

**III. Administración Local****AYUNTAMIENTO****CORRALES DEL VINO***Anuncio***CALENDARIO FISCAL 2024**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Corrales del Vino (Zamora), en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2024, acordó la aprobación del Calendario Fiscal para el ejercicio 2024, en los términos que se exponen a continuación.

**CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE PARA EL EJERCICIO 2024  
LIQUIDACIONES POR PADRÓN NOTIFICADAS DE FORMA COLECTIVA**

Aprobar el calendario fiscal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2024.

<b>TRIBUTO</b>	<b>PERIODO</b>
Tasa de recogida de residuos	Del 4 de marzo al 6 de mayo 2024
Impuesto sobre Vehículos ( IVTM)	Del 4 de marzo al 6 de mayo 2024
IAE	Del 1 de julio al 2 de septiembre 2024
Cotos Caza	Del 1 de julio al 2 de septiembre 2024
Transito de Ganados	Del 1 de julio al 2 de septiembre 2024
IBI Urbana	Del 2 de septiembre al 4 de noviembre 2024
IBI Rústica	Del 2 de septiembre al 4 de noviembre 2024
IBI Bices	Del 2 de septiembre al 4 de noviembre 2024

Cuando los vencimientos del plazo coincidan con un día inhábil se considerarán trasladados al primer día hábil siguiente.

Para el resto de ingresos de derecho público se estará a lo ordenado en cada una de las ordenanzas fiscales del Excelentísimo Ayuntamiento de Corrales del Vino. Se advierte de que, trascurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Corrales del Vino, 5 de febrero de 2024.-El Alcalde.

R-202400359

